

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Armenia Q., septiembre quince de dos mil veintidós

EJECUTIVO LABORAL, RADICACION: 63-001-31-05-003-2019-00098-00

INFORME SECRETARIAL: En relación con el proceso de la referencia, en la fecha, pasa a Despacho del señor Juez, solicitud para iniciar ejecutivo seguido de ordinario. Sírvese proveer.

MARIA CIELO ALZATE FRANCO
Secretaria

Visto el informe que antecede, y del examen atento al certificado de existencia y representación legal de HEALTHFOOD S.A, (EN LIQUIDACION) el cual fue incorporado de oficio al expediente ejecutivo, se pudo establecer que la persona jurídica se encuentra en estado de Liquidación, por tal razón y previo a dar trámite al mandamiento de pago, sería del caso dar noticia del presente asunto al agente liquidador a fin de que informe que informe y remita a este trámite certificado sobre el estado del proceso de liquidación que se sigue frente a HEALTHFOOD S.A, EN LIQUIDACION, indicando en todo caso si se trata de una liquidación de tipo obligatoria o forzosa, o si se trata de una liquidación de tipo voluntario.

Para tal efecto se libra el oficio pertinente al correo electrónico liquidacionhealthfood@gmail.com y se le concede al requerido el termino de diez (10) días para que conteste.

NOTIFÍQUESE

LUIS DARIO GIRALDO GIRALDO
Juez

Msv
15-09-2022

Firmado Por:
Luis Dario Giraldo Giraldo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7e582ef2025ad9e30c4fdb5d7ba06fdbba08f66ae71a2f7ea8ad097259b7ef77**

Documento generado en 16/09/2022 03:57:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>